



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

COMISIÓN AGRARIA  
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019  
PRIMERA LEGISLATURA  
Dictamen 004-CA

**Señor Presidente:**

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión Agraria Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión Agraria, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso el **Proyecto de Ley 2244/2017- CR**, que propone la "**Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la elaboración y ejecución del proyecto de irrigación Doña Ana - distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca**", presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista Carlos Humberto Ticlla Rafael.

El presente dictamen después del análisis y debate pertinente fue aprobado por **UNANIMIDAD**, en la **Octava Sesión Ordinaria del martes 27 de noviembre de 2018**, realizada en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, del Palacio Legislativo, con los **votos a favor** de los señores congresistas: **Federico Pariona Galindo, Wilmer Aguilar Montenegro, Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Sergio Dávila Vizcarra, Eloy Ricardo Narváez Soto, Mártires Lizana Santos, Joaquín Dipas Huamán, Edilberto Curro López y Horacio Zeballos Patrón**, miembros titulares de la comisión y los señores congresistas **Modesto Figueroa Minaya y Juan Carlo Yuyes Meza**, miembros accesorios de la comisión; asimismo, no hubieron votos en contra, ni en abstención de la verificación del audio y la transcripción de la sesión realizada, en virtud del acuerdo 189-2016-2017-MESA/CR.



**I. SITUACIÓN PROCESAL**

**I.1 Antecedentes**

El proyecto de ley 2244/2017-CR, ingresó a trámite documentario el 11 de diciembre de 2017 y fue decretado a la Comisión Agraria el 13 de diciembre de 2017 como única comisión dictaminadora. En esa misma fecha ingresó a la Comisión.

**I.2 Opiniones solicitadas**

Conforme al informe de admisibilidad la Comisión Agraria solicitó las siguientes opiniones sobre el proyecto de ley 2244/2017-CR.

- Al señor Ing. **José Manuel Hernández Calderón, Ministro de Agricultura y Riego**, solicitado con **Oficio 890-2017-2018/CA-CR**, del 18 de diciembre de 2017, recibido el 26 de diciembre de 2017.



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

- A la señora Econ. **Elsa Galarza Contreras, Ministra del Ambiente**, solicitado con **Oficio 891-2017-2018/CA-CR**, del 18 de diciembre de 2017, recibido el 26 de diciembre de 2017.
- Al señor Ing. **Abelardo de la Torre Villanueva, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua**, solicitado con **Oficio 892-2017-2018/CA-CR**, del 18 de diciembre de 2017, recibido el 26 de diciembre de 2017.
- Al señor **Hilario Porfirio Medina Vásquez, Gobernador del Gobierno Regional de Cajamarca**, solicitado con **Oficio 893-2017-2018/CA-CR**, del 18 de diciembre de 2017, recibido el 26 de diciembre de 2017.
- Al señor **Neptali Ticlla Rafael, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chota**, solicitado con **Oficio 894-2017-2018/CA-CR**, del 18 de diciembre de 2017, recibido el 26 de diciembre de 2017.
- Al señor Dr. **Angelmiro Montoya Mestanza, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca**, solicitado con **Oficio 895-2017-2018/CA-CR**, del 18 de diciembre de 2017, recibido el 29 de diciembre de 2017.
- Al señor **Carlos Augusto Peña Reluz, Presidente de la Junta de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú**, solicitado con **Oficio 896-2017-2018/CA-CR**, del 18 de diciembre de 2017, recibido el 26 de diciembre de 2017.
- Al señor **Wilber Alberto José Díaz Villegas, Decano del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Cajamarca**, solicitado con **Oficio 897-2017-2018/CA-CR**, del 18 de diciembre de 2017, recibido el 26 de diciembre de 2017.

### 1.3 Opiniones recibidas

Se ha recibido las siguientes opiniones institucionales

- **Ministerio de Agricultura y Riego**

Con fecha 18 de enero de 2018 la Comisión Agraria recibió el Oficio 0089-2018-MINAGRI-DM, firmado por el señor José Arista, Ministro del Ministerio de Agricultura y Riego, por el que adjunta el Informe 118-2017-MINAGRI-DVDIAR-DGIAR-DG/EBO de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego y el Informe Legal 031-2018-MINAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ.



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

El primer informe indica que de la revisión efectuada, se ha determinado que el PIP que promueve el citado proyecto de ley, no consta en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas; y, que por su ubicación y características se trataría del PIP denominado "Construcción del Sistema de Irrigación Chota", con código SNIP 78579; con estudio de pre inversión declarado viable con fecha 10 de diciembre de 2013; actualmente con expediente técnico formulado por el Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, a cargo del MINAGRI; cuyo presupuesto de inversión alcanza la suma de S/ 48' 548,545.22.

Concluye indicando que: (i) el nombre correcto del PIP materia del proyecto en estudio es "Construcción del Sistema de Irrigación Chota", con código SNIP 78579; (ii) el proyecto de ley impulsa la ejecución de obras de infraestructura hidráulica en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca; (iii) recomienda que en la exposición de motivos del proyecto se señale claramente los beneficios que corresponde a la provincia de Chota, departamento de Cajamarca, a fin de evitar conflictos por el uso del agua.

El informe de la OGAJ del MINAGRI señala que el proyecto materia del proyecto de ley no consta en el Banco de Proyectos del MEF; por lo que trataría del PIP "Construcción del Sistema de Irrigación Chota", con código SNIP 78579.

**Estiman positiva la declaración de interés nacional y necesidad pública del citado PIP, pues implica una manifestación de carácter político, el propósito del estado de llevar adelante, de priorizar la ejecución, hasta su culminación de una obra hidráulica que beneficia a los agricultores de la provincia de Chota, departamento de Cajamarca.**

Mencionan que la iniciativa legislativa es concordante con los artículos 66 y 67 de la Constitución Política del Perú y con el artículo 3 de la Ley 29339, Ley de Recursos Hídricos. También es concordante con la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, aprobado por D.S. 006-2014-MINAGRI.

Recomiendan modificar la denominación del proyecto de ley; modificar la exposición de motivos del proyecto de ley, adecuándola al PIP antes mencionado, especificando los beneficios y área de influencia según el PIP, en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca, a fin de evitar conflictos por el uso de agua; y modificar el contenido del artículo único en los términos siguientes:



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

*"Artículo único. Declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado "Construcción del Sistema de Irrigación Chota", ubicado en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca".*

Finalmente, la OGAJ concluye que el Proyecto de Ley 2244/2017-CR resulta viable, sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad que regula los proyectos de inversión pública.

- **Ministerio del Ambiente**

Con fecha 23 de enero de 2018 la Comisión Agraria recibió el Oficio 032-2018-MINAM/DM, firmado por la señora Elsa Galarza Contreras, Ministra del Ambiente, adjuntando el Informe 035-2018-MINAM-SG/OGAJ, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ.

Señalan que el Ministerio de Ambiente no cuenta con competencia respecto a la elaboración y ejecución del proyecto de irrigación Doña Ana.

Según el SERNANP, en la provincia de Chota se encuentra el Área Natural Protegida (ANP) Bosque de Protección Pagaibamba.

Ante ello, en el caso que el proyecto de irrigación se superponga con la citada ANP o su zona de amortiguamiento, se debería requerir previamente a su ejecución la emisión de la compatibilidad por parte del SERNAMP, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobado por D.S. 038-2001-MINAM, modificado por el D.S. 003-2011-MINAM.

Sólo en el caso que el proyecto de irrigación genere impactos ambientales negativos de carácter significativo, debe exigirse como condición previa obligatoria para su ejecución una Certificación Ambiental otorgada por la Autoridad Competente.

- **Otras opiniones**

Hasta la fecha no se han recibido las opiniones del Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, del Gobernador del Gobierno Regional de Cajamarca, del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chota, del Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, del Presidente de la Junta de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú y del Decano del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Cajamarca.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

El proyecto de ley 2244/2017-CR propone un artículo único con el siguiente texto:  
*"Declárese de interés nacional y necesidad pública la elaboración y ejecución del proyecto de irrigación Doña Ana, ubicado en el distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca".*

La iniciativa define el problema central manifestando que la zona posee recursos de agua disponibles de manera irregular y estacional y que dispone de suelos aptos para la actividad agrícola. La manifestación más evidente del problema son los bajos niveles de producción y productividad. La causa crítica se considera la falta de infraestructura de captación y distribución adecuada que garantice la cobertura en el suministro de agua para riego, debido a la incapacidad de poder utilizar las fuentes de aguas propias que, además, se comportan de manera muy irregular y estacional dentro de un año hidrológico. El efecto final es el atraso socioeconómico del distrito de Chota.

Si bien el proyecto es declarativo, su objetivo es llamar la atención del Poder Ejecutivo para que las familias campesinas del distrito de Chota puedan mejorar su calidad de vida.

### III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley 27446, Ley que crea el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA).
- Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo 001-2010-AG, Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos.
- Política de Estado 33 del Acuerdo Nacional sobre los recursos hídricos.

### IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

#### Declaración de necesidad pública e interés nacional

En aquellos dispositivos normativos en los que se incluyan las nociones jurídicas **necesidad pública e interés nacional**, se generan, en la mayoría de casos, una serie de efectos de los cuales se vislumbra que el Estado debe cumplir una serie de obligaciones que devienen en resultados cuantitativos y cualitativos. Respecto al primer resultado, implica que, para la ejecución de las prestaciones estatales resulte necesario que se autorice una transferencia de partida presupuestal para el sector



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

correspondiente; mientras que, con referencia al segundo resultado se procura mejorar progresivamente la calidad de vida de los ciudadanos, lo cual deviene en brindar un mayor bienestar a la sociedad.<sup>1</sup>

Si bien es cierto, el proyecto inicial manifiesta la voluntad política, de llevar adelante y priorizar la ejecución de una obra hidráulica que beneficie a los agricultores del distrito de Chota, también lo es, que habiéndose tomado conocimiento que existe un PIP denominado " Construcción del Sistema de Irrigación Chota" con código SNIP 78579, con declaración de viabilidad de fecha 10.12.2013, correspondería aprobar el proyecto de ley, en estudio, con la modificación de su nombre, siendo importante resaltar y priorizar la construcción y operación adecuada de la infraestructura hidráulica y así contribuir al desarrollo sostenible.

Además, la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego del MINAGRI estima positiva la declaración de interés nacional y necesidad pública del citado PIP, pues implica una manifestación de carácter político, el propósito del estado de llevar adelante, de priorizar la ejecución, hasta su culminación de una obra hidráulica que beneficia a los agricultores de la provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

### **El proyecto de Irrigación Chota según la Exposición de Motivos**

En el proyecto de Irrigación Chota se contemplan dos alternativas las cuales pretenden atender las demandas de riego de 1700 hectáreas netas, ubicadas en la quebrada doña Ana, utilizando principalmente parte de los recursos hídricos trasvasados de la cuenca alta del río Conchano a la cuenca del río Chotano.

Se describe el conjunto de obras que conforman (2) alternativas de solución propuesta en los esquemas de riego, ambas con origen en la obra de captación y derivación ubicada inmediatamente a la salida del túnel de trasvase Conchano a la cota 2366 msnm, considerando las alternativas siguientes:

**Alternativa I:** Obra de derivación y canales principales en ambas márgenes, captando agua para riego en periodo de avenidas y de estiaje, no incluye reservorios.

**Alternativa II:** Obra de derivación y canales principales en ambas márgenes y dos reservorios uno en cada margen, para almacenar durante el período de avenidas y posteriormente soltar esta masa de agua al cauce del río Chotano en el período de estiaje, con fines de restituir el uso del caudal de demanda que la irrigación capte durante el periodo de estiaje.

La superficie cultivada actual del área de estudio atendida por el proyecto comprende un total de 1700 hectáreas, totalmente sembradas en primera campaña agrícola, que

<sup>1</sup> Informe Legal 036-2013-JUS/DNAJ, del 10 de abril de 2013, del Ministerio de Justicia, Informe Legal sobre la naturaleza jurídica e implicancias de las normas consideradas "declaraciones de necesidad pública e interés nacional".



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

se inicia en setiembre, con las primeras labores de preparación del terreno y, luego entre noviembre y diciembre se realizan las siembras, que se prolongan, en ciertos casos hasta enero. Existen 525 hectáreas que se cultivan bajo riego (30.88%), en condiciones precarias y de manera insuficiente y en peores condiciones se conducen 1175 hectáreas (69.12%) en secano, debido a que las precipitaciones son siempre una incertidumbre. En el área del proyecto también se observa la presencia de 425 hectáreas, que actualmente están en descanso.

Los cultivos de mayor importancia son el maíz amiláceo, con 470 hectáreas (27.65%), la alfalfa con 210 hectáreas (12.35%), el resto de cultivos; como la papa, maíz choclo, frijol grano seco, arveja grano seco y hortalizas solo representan el 35% del área del proyecto, la superficie que actualmente se encuentra sin ser trabajada representa el 25% del área del proyecto.

En ese sentido y sumado a la información técnica recibida, específicamente en el Informe 118-2017-MINAGRI-DVDIAR-DGIAR-DG/ebo de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego, que indica que de la revisión efectuada, se determinó que el PIP que promueve el citado proyecto, no consta en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, y que por su ubicación y características se trataría del PIP denominado "Construcción del Sistema de Irrigación Chota", con código SNIP 78579, con estudio de pre inversión declarado viable; actualmente con expediente técnico formulado por el Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, a cargo del MINAGRI; cuyo presupuesto de inversión alcanza la suma de S/ 48 548,545.22 soles.

La iniciativa legislativa es concordante con los artículos 66 y 67 de la Constitución Política del Perú y con el artículo 3 de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos. También, es concordante con la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, aprobada mediante Decreto Supremo 006-2014-MINAGRI, cuyo punto VII.6 Infraestructura Hidráulica, señala que la construcción y operación adecuada de la infraestructura hidráulica es uno de los mecanismos más importantes para lograr la seguridad hídrica que contribuya al desarrollo sostenible.

De acuerdo a lo opinado por las instituciones consultadas, el proyecto de ley en estudio es viable, pero con la modificación planteada. En este sentido, la Comisión Agraria, recoge lo opinado por el MINAGRI y toma la denominación del PIP 78579.

### **El PIP con código SNIP 78579 Construcción del Sistema de Irrigación Chota<sup>2</sup>**

El PIP está localizado en el distrito y provincia de Chota en el departamento de Cajamarca y plantea como objetivo el aumento de los niveles de producción y

<sup>2</sup> <http://ofi4.mef.gob.pe/bp/ConsultarPIP/firmConsultarPIP.asp?accion=consultar&txtCodigo=78579>, visto el 12 de octubre de 2018.



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

productividad agrícola del distrito de Chota. Esto es concordante con el contenido del proyecto de ley en cuanto a la localización y el problema que intenta solucionar.

El PIP está en el Pliego Gobierno Regional Cajamarca, la Unidad Formuladora es la Gerencia Sub Regional de Chota y la Unidad Ejecutora es la Región Cajamarca-Chota.

Se identifica como problema principal los bajos niveles de producción y productividad del distrito de Chota generado esencialmente por la inadecuada infraestructura de aprovechamiento del agua de riego y el bajo nivel tecnológico de la actividad agrícola; esta situación ha sido el resultado una inadecuada infraestructura de captación, distribución y captación y de la insuficiente capacidad operativa de la organización de usuarios, prácticas culturales inadecuadas y desconocimiento de técnicas de riego por gravedad.

El número de los beneficiarios directos es de 6 240 personas, y la población del área del proyecto es mayoritariamente rural, el 71.09% del total, se considera población rural y el 28.09%, es población urbana. En el distrito que comprende el área del proyecto existen 9 222 viviendas, de las cuales el 79% no cuenta con alumbrado público, y el 64% son hogares sin desagüe. Este alto porcentaje se debe a que la mayor parte de viviendas, en el área del proyecto, se ubican en el sector rural, las cuales, dado su grado de dispersión y distancia entre las mismas, dificultan y encarecen la atención de los servicios básicos. El PIP se enmarca dentro de la política nacional y regional de lucha contra la extrema pobreza, promoviendo actividades productivas económica y socialmente rentables para incentivar la inversión privada, dinamizar el crecimiento y el desarrollo socioeconómico sostenido de la zona de Chota del departamento de Cajamarca. Por tanto, el PIP, se considera de gran importancia de primera prioridad microregional y regional. La Irrigación Chota, es un proyecto de infraestructura de riego que permitirá sostener y potenciar la capacidad productiva agrícola de la zona, lo que le da el carácter de proyecto productivo y es racional porque busca el aprovechamiento eficiente y económico del recurso agua en la incorporación de nuevas áreas al riego.

El PIP contempla una sola alternativa y consiste en la construcción de sistema de irrigación de Chota considerando la construcción de las siguientes obras: bocatoma, margen derecha, margen izquierda, infraestructura menor de riego y mitigación de impactos ambientales negativos, así como capacitación.

El costo total de inversión asciende a S/ 36 443,661 (equivalente a un monto de inversión por hectárea de S/ 21,350). La inversión pública asciende a S/ 30 553,433 de los cuales S/ 18 868,054 corresponden a los costos directos y S/ 11 865,379 corresponden a los costos indirectos. Por otro lado, la inversión privada suma S/ 5890,229 e implica los sistemas de distribución en ambas márgenes y la implementación de la organización de usuarios. El estudio fue formulado vía convenio





DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

entre el Gobierno Regional Cajamarca-GSRCH y el ANA con participación de un equipo multidisciplinario de profesionales.

Tomando en cuenta lo expuesto, es pertinente aprobar la proposición de ley, pero con un texto sustitutorio, replanteando el nombre del proyecto y por consiguiente la redacción del artículo único.

## V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

- a) La aprobación de la presente iniciativa no generará gasto al erario nacional por ser una ley declarativa, por el contrario, esta iniciativa alienta al Poder Ejecutivo a priorizar este importante proyecto para la provincia de Chota, departamento de Cajamarca debido a que mejoraría sustancialmente la producción y productividad de las tierras agrícolas, mediante un mejor servicio de agua para riego en beneficio de los agricultores y sus familias.

Se deja expresa constancia de la voluntad política de los señores congresistas de priorizar el PIP "Construcción del Sistema de Irrigación Chota", con código SNIP 78579 a fin de beneficiar directamente a 6 240 personas, mayoritariamente rural y con altos niveles de pobreza.

De acuerdo al PIP, se espera que el ingreso de los beneficiarios aumente paulatinamente desde el primer año de operación (año 4 del proyecto), hasta que en la consolidación del proyecto (año 7 del proyecto) llega a ser 6.48 veces mayor que el actual.

Asimismo, al año de consolidación del proyecto (año 4 de operación), la superficie neta cultivada pasará de 1 424 a 1,707 ha y el área bajo riego pasará de 240 a 1,707 ha tecnificadas. La superficie neta anual cosechada pasará de 1 424 ha a 2 397 ha, de las cuales 690 ha corresponden a la segunda campaña.

- b) Determinación de los involucrados y efectos, en el presente dictamen vamos a realizar un análisis cualitativo que identifique los efectos sobre las personas o los grupos de personas en las que impactará la norma propuesta, es decir, los involucrados.<sup>3</sup>

Los involucrados en las propuestas legislativas y los efectos que tendrían sobre estos de aprobarse las mismas, se detalla en el cuadro siguiente:

### Cuadro 1

<sup>3</sup> Cf. Guerra García, Gustavo y otro. *Guía para la evaluación de proyectos de ley*. Segunda Edición. Lima Asociación Civil Transparencia, 2013, p 20.



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA\*.

### Efectos cualitativos de los involucrados de aprobarse las iniciativas legislativas

| Involucrados   | Efectos directos <sup>4</sup>   | Efectos indirectos <sup>5</sup>   |
|--|---|---|
| Población de la provincia de Chota Provincia de Chota, Departamento y Región de Cajamarca.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contarán con norma que declara la necesidad y preferente interés nacional la construcción del sistema de irrigación Chota.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contarán con una norma que les permitirá pedir al Poder Ejecutivo la ejecución del sistema de Irrigación.</li> </ul>   |
| Poder Ejecutivo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobierno Nacional.</li> <li>- Gobierno Regional de Cajamarca.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contará con una ley que le permitirá priorizar construcción del sistema de irrigación Chota, conforme al SNIP aprobado.</li> <li>○ Permitirá la asignación de recursos para la realización de la obra, luego de aprobados los pasos necesarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas.</li> <li>○ Permitirá cumplir con un Proyecto de inversión Publica iniciado el 11/ de marzo de 2008, a nivel de Perfil, con lo cual se verá concretado este después de más de 10 años.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contará con una norma que ayudará a reducir las brechas en infraestructura hídrica necesaria y adecuada en la zona para atender la necesidad en captación, distribución, de los agricultores.</li> </ul> |

Elaboración: Comisión de Agraria, periodo 2018-2019

- af*
- c. La expedición de la presente ley, al ser declarativa, no irroga gastos al Estado; lo que se establece es una llamada de atención al Poder Ejecutivo (Gobierno Nacional y el Gobierno Regional de Cajamarca) para que destine en su presupuesto institucional al declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del Sistema de Irrigación Chota, que ya cuenta con código SNIP viable.

## VI. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión Agraria recomienda, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, la

<sup>4</sup> Son los impactos que se producen como consecuencia directa de la norma. Véase la Guía para la evaluación de proyectos de ley, p.30.

<sup>5</sup> Son los impactos que se producen como consecuencia de los efectos o cambios producidos de forma inmediata por la norma. Véase la Guía para la evaluación de proyectos de ley, p.31.



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

aprobación con **texto sustitutorio** del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2244/2017-CR.

El Congreso de la República.

Ha dado la Ley siguiente:

### FÓRMULA LEGAL CON TEXTO SUSTITUTORIO

#### "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

##### **Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional**

Declárase de necesidad pública y preferente interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión Pública Construcción del Sistema de Irrigación Chota, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

Dase Cuenta.

Sala de la Comisión.

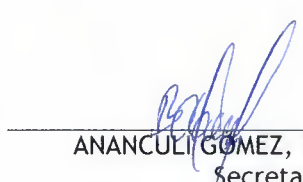
Lima, 27 de noviembre de 2018.



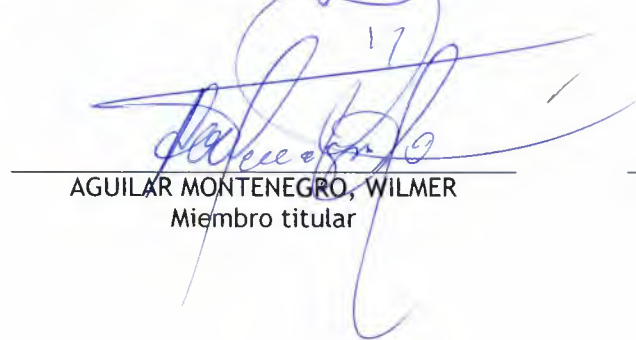
PARIONA GALINDO, FEDERICO  
Presidente



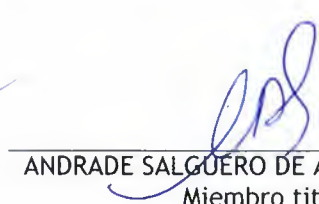
CURRO LÓPEZ, EDILBERTO  
Vice Presidente



ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS  
Secretaria



AGUILAR MONTENEGRO, WILMER  
Miembro titular



ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, GLADYS  
Miembro titular



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR,  
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD  
PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA  
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA,  
PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

CUADROS CANDIA, NELLY LADY  
Miembro titular

DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO  
Miembro titular

DIPAS HUAMAN, JOAQUÍN  
Miembro titular

FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE  
Miembro titular

GALVAN VENTO, CLAYTON FLAVIO  
Miembro titular

LIZANA SANTOS, MÁRTIRES  
Miembro titular

LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO  
Miembro titular

MELGAREJO PAUCAR, MARÍA CRISTINA  
Miembro titular

NARVAEZ SOTO, ELOY RICARDO  
Miembro titular

PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO  
Miembro titular

RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS NICOLÁS  
Miembro titular

VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO  
Miembro titular



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR,  
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD  
PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA  
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA,  
PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

ZEBALLOS PATRÓN, HORACIO  
Miembro titular

#### MIEMBROS ACCESITARIOS

ALCALÁ MATEO, PERCY  
Miembro accesitario

ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA  
Miembro accesitario

ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO  
Miembro accesitario

ARIMBORGO GUERRA, TAMAR  
Miembro accesitario

BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA  
Miembro accesitario

BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO  
Miembro accesitario

CAMPOS RAMÍREZ, CÉSAR MILTON  
Miembro accesitario

CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO  
Miembro accesitario

DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS  
Miembro accesitario

ELIAS AVALOS, MIGUEL ÁNGEL  
Miembro accesitario



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR,  
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD  
PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA  
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA,  
PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

---

FIGUEROA MINAYA, MODESTO  
Miembro accesorio

---

FORONDA FARRO, MARÍA ELENA  
Miembro accesorio

---

LAPA INGA, ZACARIÁS REYMUNDO  
Miembro accesorio

---

LAZO JULCA, ISRAEL TITO  
Miembro accesorio

---

LETONA PEREYRA, URSULA  
Miembro accesorio

---

MARTORELL SOBERO, GUILLERMO  
Miembro accesorio

---

MELGAR VALDEZ, ELARD GALO  
Miembro accesorio

---

MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO  
Miembro accesorio

---

OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO  
Miembro accesorio

---

ROMAN VALDIVIA, MIGUEL  
Miembro accesorio

---

ROZAS BELTRÁN, WILBERT GABRIEL  
Miembro accesorio

---

SAAVEDRA VELA, ESTHER  
Miembro accesorio

---

SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA  
Miembro accesorio

---

TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO  
Miembro accesorio



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2244/2017-CR,  
QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD  
PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA  
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA,  
PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

---

TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL  
Miembro accesorio

---

TRUJILLO ZEGARRA, GILMER  
Miembro accesorio


---

TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT  
Miembro accesorio

---

USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN  
Miembro accesorio

---



YUYES MEZA, JUAN CARLO  
Miembro accesorio


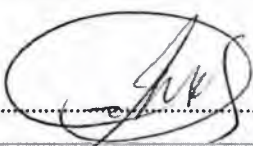
---


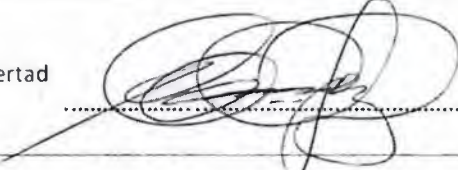
MARISSA GLAVE REMY  
Miembro accesorio





**COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA**  
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019  
Octava Sesión Ordinaria  
Lima, martes 27 de noviembre de 2018  
2:30 horas  
Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea"  
Palacion Legislativo. Congreso de la República


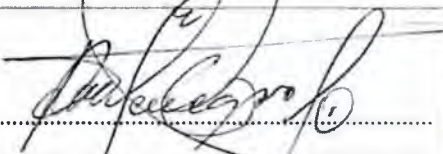
**MESA DIRECTIVA**


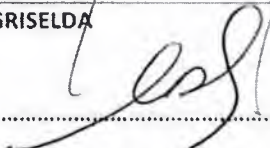
|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>1. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b><br>Presidente<br>Fuerza Popular |  |
|---|---|--|



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>2. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b><br>Vicepresidente<br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad |  |
|---|---|--|


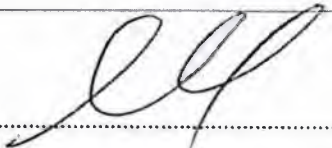
|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>3. ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS</b><br>Secretaria<br>Fuerza Popular |  |
|---|--|--|

**MIEMBROS TITULARES**

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>4. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER</b><br>Fuerza Popular |  |
|---|--|--|

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>5. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, GLADYS GRISELDA</b><br>Fuerza Popular |  |
|---|--|--|

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>6. CUADROS CANDIA, NELLY LADY</b><br>Fuerza Popular |  |
|---|--|---|

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>7. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX</b><br>Peruanos Por el Kambio |  |
|---|---|--|

Hora de inicio: ..... Hora de término: .....





**COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA**

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019


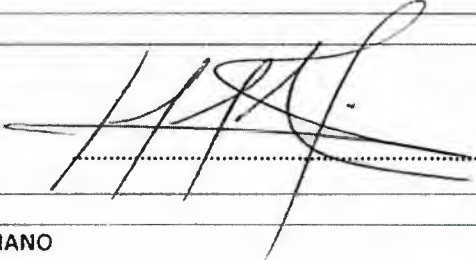
Octava Sesión Ordinaria

Lima, martes 27 de noviembre de 2018

2:30 horas

Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea"

Palacion Legislativo. Congreso de la República

|   |   |  |
|---|---|--|
|    | 8. <b>DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b><br>Fuerza Popular                 |    |
|    | 9. <b>FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b><br>Peruanos Por el Kambio      | ..... LICENCIA .....   |
|    | 10. <b>GALVAN VENTO, CLAYTON FLAVIO</b><br>No Agrupados           | ..... LICENCIA .....   |
|   | 11. <b>LIZANA SANTOS, MÁRTIRES</b><br>Fuerza Popular              |   |
|  | 12. <b>LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO</b><br>Fuerza Popular          |  |
|  | 13. <b>MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b><br>Fuerza Popular     | ..... LICENCIA .....   |
|  | 14. <b>NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO</b><br>Alianza Para el Progreso |  |
|  | 15. <b>PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO</b><br>Fuerza Popular    | ..... LICENCIA .....   |

Hora de inicio: ..... Hora de término: .....



**COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA**

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Octava Sesión Ordinaria

Lima, martes 27 de noviembre de 2018

2:30 horas

Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea"

Palacio Legislativo. Congreso de la República

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>16. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS</b><br>Célula Parlamentaria Aprista |  |
|--|--|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>17. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b><br>Acción Popular |  |
|--|--|--|

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>18. ZEBALLOS PATRÓN, HORACIO</b><br>Nuevo Perú |  |
|--|---|--|

**MIEMBROS ACCESITARIOS**

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>1. ALCALÁ MATEO, PERCY</b><br>Fuerza Popular |  |
|--|---|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>2. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA</b><br>Fuerza Popular |  |
|--|--|--|

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>3. ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad |  |
|--|---|--|

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>4. ARIMBORGO GUERRA, TAMAR</b><br>Fuerza Popular |  |
|--|---|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>5. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA</b><br>Fuerza Popular |  |
|--|--|--|

Hora de inicio: ..... Hora de término: .....



**COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA**

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Octava Sesión Ordinaria

Lima, martes 27 de noviembre de 2018

2:30 horas

Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea"

Palacion Legislativo. Congreso de la República

|   |   |
|---|---|
|    | <b>6. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO</b><br>Fuerza Popular<br>.....  |
|    | <b>7. CAMPOS RAMÍREZ, CÉSAR MILTON</b><br>Fuerza Popular<br>.....   |
|    | <b>8. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b><br>Fuerza Popular<br>.....   |
|   | <b>9. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b><br>Fuerza Popular<br>.....  |
|  | <b>10. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</b><br>Fuerza Popular<br>.....  |
|  | <b>11. FIGUEROA MINAYA, MODESTO</b><br>Fuerza Popular<br>.....<br> |
|  | <b>12. FORONDA FARRO, MARÍA ELENA</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad<br>.....   |
|  | <b>13. GLAVE REMY, MARISSA</b><br>Nuevo Perú<br>.....   |

Hora de inicio: ..... Hora de término: .....



**COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA**

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019



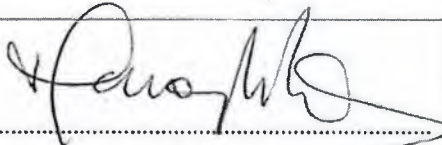




Octava Sesión Ordinaria

Lima, martes 27 de noviembre de 2018

2:30 horas

Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea"

Palacio Legislativo. Congreso de la República

|   |   |
|---|---|
|    | <b>14. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad<br>.....   |
|    | <b>15. LAZO JULCA, ISRAEL TITO</b><br>Fuerza Popular<br>.....   |
|    | <b>16. LETONA PEREYRA, MARÍA ÚRSULA INGRID</b><br>Fuerza Popular<br>.....<br> |
|   | <b>17. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</b><br>Fuerza Popular<br>.....  |
|  | <b>18. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO</b><br>Fuerza Popular<br>.....   |
|  | <b>19. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO</b><br>Fuerza Popular<br>.....   |
|  | <b>20. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO</b><br>Nuevo Perú<br>.....   |
|  | <b>21. ROMAN VALDIVIA, MIGUEL</b><br>Acción Popular<br>.....  |

Hora de inicio: ..... Hora de término: .....



**COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA**

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Octava Sesión Ordinaria

Lima, martes 27 de noviembre de 2018

2:30 horas

Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea"

Palacion Legislativo. Congreso de la República

|   |   |
|---|---|
|    | <b>22. ROZAS BELTRÁN, WILBERT GABRIEL</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad<br>..... |
|    | <b>23. SAAVEDRA VELA, ESTHER</b><br>Fuerza Popular<br>.....                                       |
|    | <b>24. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA</b><br>Fuerza Popular<br>.....                            |
|   | <b>25. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</b><br>Fuerza Popular<br>.....                              |
|  | <b>26. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL</b><br>Fuerza Popular<br>.....                                |
|  | <b>27. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER</b><br>Fuerza Popular<br>.....                                    |
|  | <b>28. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad<br>..... |
|  | <b>29. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN</b><br>Fuerza Popular<br>.....                           |

Hora de inicio: ..... Hora de término: .....



**COMISIÓN AGRARIA  
ASISTENCIA**

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Octava Sesión Ordinaria

Lima, martes 27 de noviembre de 2018

2:30 horas

Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea"

Palacion Legislativo. Congreso de la República



30. YUYES MEZA, JUAN CARLO  
Fuerza Popular

REG: 751

Lima, 27 de noviembre de 2018

RU: 242332

**OFICIO N° 712-2018-2019/NLCC-CR**

Señor Congresista  
**FEDERICO PARIONA GALINDO**  
Presidente de la Comisión Agraria.  
**Presente.**

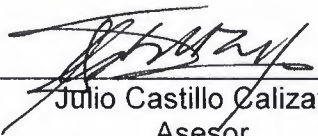


Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, por especial encargo de la Congresista Nelly Cuadros Candia, solicitar su dispensa a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión que usted Preside; la misma que ha sido convocada para el día martes 27 de noviembre del presente año, ya que se encuentra en actividades propias de su función de representación.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



  
Julio Castillo Calizaya  
Asesor  
**Congresista Nelly Cuadros Candia**

REG: 759

CLEMENTE FLORES VILCHEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 26 de noviembre del 2018

RU: 242779

OFICIO N° 087 – 2018 - 2019-CFV/CR

Señor  
FEDERICO PARIONA GALINDO  
Presidente  
Comisión Agraria  
Presente. -



**ASUNTO: SOLICITA LICENCIA**

De mi especial consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, por encargo del congresista Clemente Flores Vilchez solicitarle su LICENCIA en la sesión extraordinaria de la Comisión Agraria que se llevará a cabo el día martes 27 de noviembre del año en curso, en calidad de titular de dicha comisión, por motivos de encontrarme fuera de la ciudad de Lima. Adjunto licencia solicitada a oficialía.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes reiterarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

CLEMENTE FLORES VILCHEZ  
Congresista de la República





Lima, 26 de noviembre de 2018

REG: 750

OFICIO N° 357-2018-2019/CFGV-CR

Congresista de la República  
**FEDERICO PARIONA GALINDO**  
Presidente de la Comisión Agraria  
Presente. -



**Asunto:** Licencia – Participación en la Sesión Ordinaria.

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarlo cordialmente y a la vez; comunicarle que no será posible mi participación en la Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, que se llevará a cabo el martes 27 de noviembre del presente año, en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, debido al cumplimiento de mis funciones de representación programadas con antelación, siendo el presente caso, el aniversario del Departamento de Pasco, región que me honro en representar, motivo por el cual me encontraré en la ciudad de Cerro de Pasco; por lo que, agradeceré se sirva aceptar la presente licencia correspondiente por mi inasistencia a la mencionada sesión.

Agradeciendo su gentil comprensión, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*Clayton*

Mg. CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO  
Congresista de la República

REG: 758

Lima, 27 de noviembre de 2018

RU: 242697

**OFICIO N° 438-2018-2019/MMP-CR**

Señora Congressista  
**FEDERICO PARIONA GALINDO**  
Presidente de la Comisión de Agraria  
**Presente.**



**Ref.: Solicita dispensa**

De mi consideración:

Por medio de la presente y por especial encargo de la Congressista María Melgarejo Paucar, me es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle se excuse y otorgue dispensa a la Octava Sesión Ordinaria de su presidencia, la cual se llevará a cabo el día de hoy martes 27 de noviembre del año en curso, a las 09:30 horas, en razón de encontrarse en actividades programadas con antelación

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi especial consideración y estima.

Atentamente



**WILSON MOSTACERO LEON**  
Asesor

Despacho de la Congressista María Melgarejo Paucar

REG: 760

Lima, 27 de noviembre del 2018

OFICIO N° 515 -2018-2019-DFPO-CR

Señora Congresista  
**FEDERICO PARIONA GALINDO**  
Presidente de la Comisión Agraria  
Presente.

RU: 242886

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN AGRARIA

27 NOV 2018

**RECIBIDO**

Firma \_\_\_\_\_ Hora 04:35 PM  
Registro N° \_\_\_\_\_

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo, y a la vez, por encargo especial del Congresista DALMIRO F. PALOMINO ORTIZ, comunicarle que no podrá asistir a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, la misma que se realizará el día de hoy 27 de noviembre del año en curso, por encontrarse sesionando en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en calidad de Presidente.

Dicha solicitud se realiza bajo el amparo del artículo 22° inciso i) del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención y comprensión, quedo de usted.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
**BETTY AYALA CALERO**  
ASESORA PRINCIPAL

SH/DCDPO  
Cc. Archivo

Recibido en SRA  
27/11/18  
Hora: 14:31 pm.

*[Handwritten Signature]*

REG: 767

Lima, 28 de noviembre de 2018

**OFICIO N° 149-2018-2019/AVM-CR**

Congresista  
**FEDERICO PARIONA GALINDO**  
**Presidente de la Comisión Agraria**  
Presente. -



De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, por especial encargo del Congresista Armando Villanueva Mercado, solicitarle se le otorgue licencia por inasistencia a la Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, del día 27 de noviembre del presente año, por tener programado a la misma hora actividades propias de su función congresal.

Agradecido por la atención; hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
**JULIO CÉSAR MANRIQUE FRANCO**  
**ASESOR**





## COMISIÓN AGRARIA Período Anual de Sesiones 2018 - 2019

### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AGRARIA

Lima, 27 de noviembre de 2018

#### Acuerdos tomados por unanimidad:

- Se aprobó con **texto sustitutorio** el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 2244/2017-CR**, que propone la "Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del Sistema de Irrigación Chota, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca".
- Se aprobó el **Plan de Trabajo de la Comisión Agraria encargada de la investigación sobre las presuntas irregularidades cometidas por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP; los miembros del directorio y el personal del Banco Agropecuario- Agrobanco, u otros, que tuvieron injerencia directa o indirecta, en el manejo institucional y financiero del Agrobanco, en el periodo comprendido desde el año 2011 hasta el 2017; a fin de identificar responsables y hechos irregulares, entre otros, como el otorgamiento irregular de créditos a personas naturales y jurídicas que habrían presentado documentación o declaraciones falsas, para acogerse al plan de renovación de cafetales; los créditos otorgados a empresas jurídicas que han puesto en riesgo la continuidad de las operaciones del Agrobanco y otros.**
- Se aprobó solicitar al **Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y al señor Ministro de Economía y Finanzas**, para que se atiendan los pedidos de presupuesto para el sector agrario en la cartera de Agricultura y Riego, para el año fiscal 2019.
- Se aprobó la propuesta **priorizar la próxima sesión descentralizada en Tambo Grande, Región Piura.**
- Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N° 07 de la Comisión Agraria, realizada el martes 20 de noviembre de 2018.
- Se aprobó la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados.

Siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del martes 27 de noviembre de 2018; en el Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea", Palacio Legislativo, Congreso de la República, el señor congresista **Federico Pariona Galindo**, dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, contando con el quórum correspondiente.

Estuvieron presentes los señores congresistas titulares: **Curro López, Edilberto; Ananculí Gómez, Betty; Aguilar Montenegro, Wilmer; Andrade Salguero de Álvarez, Gladys; Dávila Vizcarra Sergio; Dipas Huamán, Joaquín; Lizana Santos, Mártires; López Vilela, Luis Humberto; Narváez**



**Soto, Eloy; Palomino Ortiz, Dalmiro; Rodríguez Zavaleta, Elías; y, Zevallos Patrón, Horacio.**

Asimismo, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas; **Cuadros Candia, Nelly; Flores Vilchez, Clemente; Galván Vento, Clayton; Melgarejo Páucar María; Palomino Ortiz, Dalmiro; y, Villanueva Mercado, Armando.**

Se contó con la asistencia de los señores congresistas: **Figueroa Minaya, Modesto; Úrsula Letona Pereyra; Juan Carlo Yuyes Meza;** miembros accesorios.

#### I. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **Presidente** sometió a votación la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el martes 27 de noviembre de 2018, siendo aprobada por **unanimidad**.

#### II. DESPACHO

El señor **Presidente** informó que han sido remitidos a los correos electrónicos de sus despachos los cuadros resumen de los documentos recibidos y emitidos del **16 al 22 de noviembre de 2018** donde se podrá apreciar los documentos ingresados en dicho período. Pueden solicitar copia del documento de su interés a la Secretaría Técnica.

Destacó que en esta semana han ingresado 2 proyectos de Ley con los siguientes números: 3621 y 3631, que figuran en la agenda remitida vía electrónica a sus despachos, los cuales luego de la correspondiente evaluación preliminar de la secretaria técnica, han pasado a estudio y solicitud de opiniones.

#### III. INFORMES

El señor **Presidente** informó que se había invitado al Director Ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre –SERFOR, John Leigh Vetter, sobre el particular el gerente general de esa entidad con Oficio 746-2018-MINAGRI-SERFOR-GG, señaló que el funcionario se encuentra con licencia por fallecimiento de un familiar directo.

Asimismo, se invitó al Director Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Agua, ANA, señor Jorge Ganoza Roncal, quien ha viajado acompañando en la delegación oficial al Ministro de Agricultura para el "II Gabinete Binacional Perú-Chile".

Por lo que se está reprogramando dichas invitaciones.

Por otro lado, después de múltiples gestiones se logró la exoneración de la Comisión Principal por el Consejo Directivo, con el apoyo de las bancadas de Acción Popular, el Apra y Fuerza Popular, por lo que el debate de este dictamen que permite reflotar el Agrobanco recaído en los Proyectos de Ley 1907/2017-



CR y 3090/2017-PE, será incluido a más tardar la semana próxima para debate en el Pleno.

Del mismo modo, dio a conocer que en el Oficio 1392-2018-MINAGRI el Ministro de Agricultura y Riego invitó a los congresistas miembros de la Comisión Agraria, a la segunda reunión de trabajo en las instalaciones del Ministerio de Agricultura a las 7.00 am, el lunes 3 de diciembre de los corrientes, para continuar con la agenda sobre diversos temas del sector agrario.

El señor congresista **Sergio Dávila Vizcarra** informó que el nuevo Jefe del INIA le dio a conocer la carencia de infraestructura que tiene el INIA para poder cumplir la labor de investigación en forma óptima.

#### IV. PEDIDOS

El señor congresista **Sergio Dávila Vizcarra** solicitó que en la sesión del Pleno se apoye la petición en el sentido de que se atiendan los pedidos de presupuesto para el sector agrario en la cartera de Agricultura y Riego

Asimismo, pidió que se solicite al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y al señor Ministro de Economía y Finanzas, que se atiendan los pedidos de presupuesto para el sector agrario en la cartera de Agricultura y Riego.

Del mismo modo, solicitó que en una sesión próxima cuando se haga cargo el nuevo Gobernador electo de la Región Arequipa, se le invite a la sesión de la Comisión Agraria para que informe sobre el Proyecto Majes Siguan II.

La **Presidencia** dio a conocer que se cursarán las comunicaciones respectivas.

El señor congresista **Mártires Lizana Santos** solicitó que la Presidencia de la Comisión Agraria gestione los recursos necesarios para el sector agrario, ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado, solicitó que el Ministro de Agricultura y Riego atienda la problemática de los agricultores del Valle de San Lorenzo, en la Región Piura, quienes se ven afectados por la baja de los precios de los mangos y limones.

Asimismo, solicitó que se tome el acuerdo para que la Mesa Directiva de la Comisión Agraria gestione ante la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y ante el Ministro de Economía y Finanzas para que se asigne mayor presupuesto al sector agrario.

También pidió que se someta al voto la realización de una sesión descentralizada en la zona de Tambo Grande, Región Piura.

El señor **Presidente** expresó se pasarán los temas a la Orden del Día.

El señor congresista **Wilmer Aguilar Montenegro** reiteró el pedido en el sentido de que se les de prioridad a los dictámenes que se encuentren agendados para debate en el Pleno relacionados con el sector agrario.

El señor **Presidente** manifestó que se realizará la gestión pertinente.



El señor congresista **Horacio Zeballos Patrón** solicitó que la Presidencia informe sobre el estado de los proyectos que los congresistas han presentado y que han sido derivados a la Comisión Agraria.

El señor **Presidente** señaló que se tomó nota del pedido.

El señor congresista **Luis López Vilela** reiteró su solicitud en el sentido de que se invite al Ministro de Agricultura y Riego, para que informe sobre las medidas de solución con relación a la baja de los precios de mangos en el Valle de San Lorenzo, Región Piura.

Del mismo modo, reiteró su solicitud para que se realice un peritaje hídrico en los pozos de agua del Valle de San Lorenzo.

Asimismo, se considere la posibilidad de realizar una Sesión Descentralizada en el Valle de San Lorenzo, Región Piura.

También solicitó que se les conceda presupuesto para la ejecución de la Ley 30471, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la represa de Vilcazán en la provincia de Ayabaca, departamento de Piura. Así como para la ejecución de la Ley 30783, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la ejecución del IV Componente del Proyecto de Inversión Pública mejoramiento de riego y generación hidroenergético del Alto Piura.

Al respecto, pidió que se remitan oficios al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Presidencia de la República, al Gobernador Regional de Piura y al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

La **Presidencia** dio a conocer que se tomó nota de sus pedidos.

El señor congresista **Juan Carlo Yuyes Meza** reiteró su solicitud de que unos agricultores que producen arroz en la Región Tumbes habían presentado una iniciativa legislativa, pidiendo que se atienda lo solicitado.

Por otro lado, solicitó que se le informe la situación actual del proyecto de ley que promueve la seguridad hídrica y energética de la región norte del Perú mediante la incorporación del esquema hidráulico de cazaderos en la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes.

El señor congresista **Edilberto Curro López** solicitó que el Vice Ministerio de Gobernanza Territorial que depende de la Presidencia del Consejo de Ministros con la finalidad que tenga que definir la delimitación entre las regiones Puno y Moquegua, en base a lo que han manifestado los congresistas Sergio Dávila y Horacio Zeballos, en relación a la situación de la Presa Paltiture, es para la Región Puno y Paltiture para la Región Moquegua, la Presa Paltiture sigue siendo territorio puneño por lo que es necesario definir.

Si no se delimita se va a causar graves conflictos sociales.

El congresista **Horacio Zeballos Patrón** precisó que Paltiture y Paltiture no tiene nada que ver en el tema de límites entre Puno y Moquegua, existe un problema que tiene que resolverse por el tema de límites no resuelto el Gobernador y el Alcalde de Puno han interpuesto una medida cautelar para



evitar la construcción de una represa, en un territorio que es de los pobladores de Tolopalca es el territorio en disputa entre Puno y Moquegua, enfatizando que los pobladores de Tolopalca se iban a beneficiar así sean de Puno y Moquegua con la construcción de la represa.

De otro lado, expresó que el cauce del río es propiedad del Estado, la medida cautelar es una medida perniciosa pues lo único que ha hecho es permitir que la minera Quellaveco y dos mineras más pidan el agua del Tambo para sus operaciones mineras, en desmedro de 7000 hectáreas que se iba a tener en la zona, y tanto los pobladores de Puno y de Moquegua iban a ser beneficiarios.

## V. ORDEN DEL DÍA

Dando inicio al Orden del Día la **Presidencia** sometió al voto la propuesta de solicitar al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y al señor Ministro de Economía y Finanzas, para que se atiendan los pedidos de presupuesto para el sector agrario en la cartera de Agricultura y Riego, para el año fiscal 2019.

Siendo aprobado la propuesta por unanimidad.

Luego sometió a votación la propuesta en el sentido de dar priorización a la realización de la próxima sesión descentralizada en Tambogrande, Piura.

Se aprobó la propuesta por unanimidad.

Continuando con el Orden del Día la **Presidencia** puso en debate el Plan de Trabajo de la Comisión Agraria encargada de la investigación sobre las presuntas irregularidades cometidas por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP; los miembros del directorio y el personal del Banco Agropecuario-Agrobanco, u otros, que tuvieron injerencia directa o indirecta, en el manejo institucional y financiero del Agrobanco, en el periodo comprendido desde el año 2011 hasta el 2017; a fin de identificar responsables y hechos irregulares, entre otros, como el otorgamiento irregular de créditos a personas naturales y jurídicas que habrían presentado documentación o declaraciones falsas, para acogerse al plan de renovación de cafetales; los créditos otorgados a empresas jurídicas que han puesto en riesgo la continuidad de las operaciones del Agrobanco y otros.

Presentaron sus aportes los congresistas Edilberto Curro López y Horacio Zevallos Patrón dichos aportes fueron incorporados al referido Plan.

Se puso a votación la propuesta con los aportes incorporados, siendo aprobado por unanimidad con los votos a favor de los señores congresistas: **Federico Pariona Galindo; Wilmer Aguilar Montenegro; Gladys Andrade Salguero de Álvarez; Sergio Dávila Vizcarra, Eloy Ricardo Narváez Soto; Mártires Lizana Santos; Joaquín Dipas Huamán; Edilberto Curro López; y, Horacio Zevallos Patrón** miembros titulares de la Comisión y los señores congresistas **Modesto Figueroa Minaya y Juan Carlos Yuyes Meza**, miembros accesorios de la Comisión; asimismo, no hubieron votos en contra, ni en abstención.

Siguiendo con el Orden del Día se puso en debate el predictamen **recaído en el Proyecto de Ley 2244/2017-CR**, que con texto sustitutorio propone la "Ley que



declara de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del Sistema de Irrigación Chota, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca".

La **Presidencia** realizó una sustentación pormenorizada del referido predictamen y lo sometió a debate.

No hubo ningún aporte y se sometió a votación.

Siendo aprobada la propuesta por **unanimidad** con los votos a favor de los señores congresistas: **Federico Pariona Galindo; Wilmer Aguilar Montenegro; Gladys Andrade Salguero de Álvarez; Sergio Dávila Vizcarra, Eloy Ricardo Narváez Soto; Mártires Lizana Santos; Joaquín Dipas Huamán; Edilberto Curro López; y, Horacio Zeballos Patrón** miembros titulares de la Comisión y los señores congresistas **Modesto Figueroa Minaya y Juan Carlos Yuyes Meza**, miembros accesorios de la Comisión; asimismo, no hubieron votos en contra, ni en abstención.

El señor **Presidente** prosiguiendo con el Orden del Día puso en debate el **predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2321/2017-CR**, que propone la "Ley que crea la comisión especial para la reducción progresiva de la quema de la caña de azúcar previo a su cosecha".

La **Presidencia** expresó que el Proyecto de Ley 2321/2017-CR, que propone la "Ley que crea la comisión especial para la reducción progresiva de la quema de la caña de azúcar previo a su cosecha", fue decretado a la Comisión Agraria el 16 de enero de 2018 e ingresó el 17 de enero de 2018, como primera comisión dictaminadora y a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología como segunda comisión dictaminadora, está presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa de la señora congresista Gladys Andrade Salguero

Remarcó que la congresista Andrade el día de hoy ha hecho llegar a las 12:50 el oficio 252-2018-2019-GAS/CR, con aportes para reformular propuesta, por lo que vamos a revisar los aportes, para ver si pueden ser incluirlos en el dictamen para la próxima sesión.

La señora congresista Gladys Andrade dio a conocer su conformidad para que el predictamen sea tratado en la próxima sesión.

La **Presidencia** continuando con el Orden del Día puso en debate el **Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2609/2017-CR**, que propone la Ley que Modifica el artículo 104 e incorpora el artículo 104 A en la Ley de Recursos Hídricos 29338.

Remarcó que la iniciativa legislativa ingresó para estudio y dictamen de la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 2609/2017- CR, que propone la "Ley que Modifica el artículo 104 e incorpora el artículo 104 A en la Ley de Recursos Hídricos 29338", presentado por el Grupo Parlamentario Frente Amplio, a iniciativa del congresista Edyson Humberto Morales Ramírez.



Prosiguió sustentado que el proyecto de ley plantea establecer un estudio técnico y de impacto ambiental previo para autorizar el trasvase de aguas de una cuenta a otra, a efectos de garantizar la distribución de agua para las actividades productivas sin descuidar la conservación de los ecosistemas de agua dulce y los servicios que nos proporcionan.

Resaltó que en la misma línea de lo señalado por los informes del MINAGRI, MINAM, ANA y el Gobierno Regional de Huancavelica que la propuesta legislativa se encuentra ya regulada en el numeral 2, del artículo 212 y el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado mediante el Decreto Supremo 001-2010-AG.

Precisó que sobre la propuesta para incorporar el artículo 104 A, se considera que la participación activa de los "usuarios organizados", no puede desconocer lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Recursos Hídricos, que considera como integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, no solo a las organizaciones de usuarios agrarios y no agrarios, sino también reconoce a las comunidades campesinas y nativas, entre otros.

Por ello, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria recomienda la no aprobación del proyecto de Ley 2609/2017-CR y su envío al archivo de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Se puso al voto la propuesta siendo aprobado por **mayoría** con los votos a favor de los señores congresistas: **Federico Pariona Galindo; Wilmer Aguilar Montenegro; Gladys Andrade Salguero de Álvarez; Sergio Dávila Vizcarra, Eloy Ricardo Narváez Soto; Mártires Lizana Santos; Joaquín Dipas Huamán;** miembros titulares de la Comisión y de los señores congresistas **Modesto Figueroa Minaya y Juan Carlos Yuyes Meza,** miembros accesitarios de la Comisión. Y con los votos en contra de los señores congresistas **Edilberto Curro López; y, Horacio Zeballos Patrón** miembros titulares de la Comisión.

La **Presidencia** sometió a votación la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados, siendo aprobado la propuesta por **unanimidad.**

Siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del martes 20 de noviembre de 2018, el señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión Agraria.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión, elaborada por el Área de Transcripciones y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.



**FEDERICO PARIONA GALINDO**  
Presidente  
Comisión Agraria



**BETTY ANANCULI GÓMEZ**  
Secretaria  
Comisión Agraria